

mencionada aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que el Estado pueda tener sobre los elementos cambiados.

Décima.-La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares.

Undécima.-Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Aparatos a Presión, Reglamentos Electrotécnicos, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Duodécima.-Esta concesión se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

19165 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa frigorífico-congelador marca «Kenwood», modelo KF4355, fabricado por «Vestfrost, A. S.».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Distribuidora de Aparatos Eléctricos, Sociedad Anónima» (DISAPELSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Kenwood», modelo KF 4355:

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado:

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Kenwood», siendo el modelo base marca «Kenwood», modelo KF 4355, con la contraseña de homologación CEC-0175 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IT», modelo RF-25.80.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 8.

Marca «Philco», modelo PH 737C.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 8.

Marca «Scandinova», modelo KF 355.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 8.

Marca «Eurocold», modelo KF 355.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 8.

Marca «Skandiluxe», modelo KF 355.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 8.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19166 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa lavadora de carga frontal marca «Ignis», modelo AWF 151/2 IG y variantes, fabricada por «I. R. E., S.p.A.»

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Philips Ibérica, S.A.E.», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Ignis», modelo AWF 151/2 IG y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal de marca «Ignis», siendo el modelo base marca «Ignis», modelo AWF 151/2 IG, con la contraseña de homologación CEL-0055 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AWB 912/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200.

Tercera: 4,5.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19167 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 8 de junio de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20, U-2290-B y variantes, fabricado por «Uigor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Uigor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20, U-2290-B y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Fagor», siendo el modelo base marca «Fagor», modelo DR-20, U-2290-B, y variantes con la contraseña de homologación CEC-0047 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Aspes», modelo DR-20 CD-2290 X.

Características:

Primera: 115.